



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00984

Asunto: Incorpora.

Se incorpora notificación personal de los demandados por correo electrónico, realizadas en debida forma, con resultados positivos, téngase notificados a ambos demandados desde el **22 de septiembre de 2021**, a la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

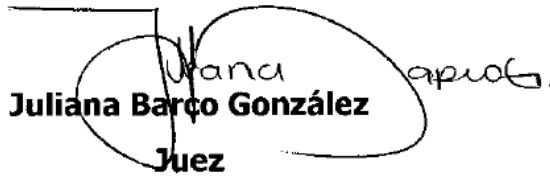
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 23 sep 2021, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

CAR

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ec58e84ebb83149d8b5b9c57c7b38be0ace05731ba71ec78957c74741f208be

Documento generado en 22/09/2021 12:14:53 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>